PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 063

LEGISLADORES

No O

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

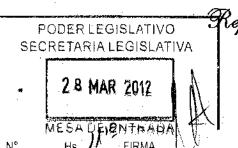
RANDO DE INTERÉS PROVIN	ICIAL LA	AS "IV OLI	MPIADAS	FUEGUII	NAS DEL A	DUL
TO MAYOR" A LLEVARSE A	CABO	DEL 10 AL	14 DE A	BRIL EN	NUESTRA	PRO
VINCIA.		······				
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·
	· · · · · · ·				·	
		·				
	····					
Entró en la Sesión de:	19/	ABR. 2012				
	10	\cap			Λ	
Girado a la Comisión №:	V			······································	AP	
Orden del día №:				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 091/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 27 MAR 2012

VISTO la nota presentada por la Subsecretaria de Planificación del Ministerio de Desarrollo Social, T.M y F; Virginia DE GREGORIO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial las "IV Olimpiadas Fueguinas del Adulto Mayor" a llevarse a cabo en nuestra Provincia del 10 al 14 de Abril del corriente año.

Que del mismo participarán aproximadamente 150 adultos mayores, en las que competirán en disciplinas como: bocha, tejo, jenga, tango, paso doble, etc, siendo el apertura de la competencia en la ciudad de Río Grande, que contará con la presencia de ala Sra. Gobernadora de la Provincia, posteriormente se realizará una jornada en la localidad de Tolhuin, con el cierre en la ciudad de Ushuaia.

Que dada la importancia de dicho evento esta Cámara Legislativa dicta el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "IV Olimpiadas Fueguinas del Adulto Mayor" a llevarse a cabo en nuestra Provincia del 10 al 14 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani Directora Desp. Presidencia Poder Legislativo 091/1

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo







*2012- En Memoria a los Héroes de Malvinas"

NOTA N°: 081/12 LETRA: SsP-MDS

Río Grande, 12 de marzo de 2012

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A.e I.A.S. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL SR. ROBERTO CROCCIANELLI

Me dirijo a Ud. en relación a la realización de los "IV OLIMPÍADAS FUEGUINAS DEL ADULTO MAYOR", a llevarse a cabo en nuestra provincia los día 10, 11, 12, 13 y 14 de abril del corriente, con la participación de aproximadamente 150 adultos mayores.

En el transcurso de dicha jornadas, los adultos mayores competirán en disciplinas como: Bochas, Tejo, Truco, Jenga, Tango, Paso doble, etc. Dichas competencias se realizarán en las ciudades de Río Grande, donde será la apertura con la presencia de la Gobernadora de nuestra provincia, una jornada en Tolhuin y el cierre en la ciudad de Ushuaia, donde también se espera contar con la presencia de la máxima autoridad provincial.

Es por ello que solicitamos a Ud. tenga a bien contemplar la posibilidad de gestionar la Declaración de Interés Provincial de este importante evento, cuyo objetivo fundamental es la Inclusión Social de nuestros adultos mayores, como así también promover el bienestar integral de los mismos.

Agradeciendo su buena predisposición, lo saludo

atentamente.

2 MAR 2012

T.M. y F. Virginia de Gregorio Subsecretaria de Planificación M.D.S

SsP MC